

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO (CUENCA) CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2014.**

ASISTENTES:

Alcalde.

D. Cayetano Javier Solana Ciprés,  
Alcalde-Presidente.

Concejales:

D. Miguel Ángel Ramírez Olías.

D. Balbino Millán Pérez.

D. José Luis Huélamó Fernández.

Dña. María Paz Martínez Millán.

D. Francisco Javier Martínez Huerta.

D. Jesús Gómez del Castillo.

Secretaria de la Corporación:

Dña. M<sup>a</sup> Cristina Calleja Salas

En Villaescusa de Haro (Cuenca), en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2014, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, conformidad con el artículo 78 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Cayetano Javier Solana Ciprés. Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación Dña. M<sup>a</sup> Cristina Calleja Salas. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.

Una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO. DEBATE Y POSICIONAMIENTO SOBRE EL TRANSPORTE DE RESIDUOS NUCLEARES, A TRAVÉS DE LA CARTA PRESENTADA EN ESTE AYUNTAMIENTO POR LA VECINA Dña. PILAR MARCO JUÁREZ.**

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Martínez si traen alguna moción en relación al asunto objeto de la presente sesión plenaria, a lo que ésta responde que se trata de la carta presentada por la vecina. Seguidamente cede el Sr. Alcalde la palabra a la interesada, Aña. Pilar Marco Juárez, quien da lectura al documento, en los siguientes términos:

Estimado Sr. Alcalde y Sres. Concejales:

He tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo el 19 de julio de 2013, en Pleno ordinario de la Corporación municipal aprobó una moción contra el tránsito de residuos nucleares por su término, después de leer una carta remitida por una ciudadana moteña que fue reformulada en Moción y presentada por IU, para marcar un posicionamiento claro con respecto a la posibilidad de que los residuos nucleares transiten por el término municipal de Mota a través de la CM-420. En ese pleno IU y PSOE votaron a favor de la moción mientras que el PP se abstuvo.

Los argumentos de dicha carta los quiero hacer míos en esta solicitud, para que nuestro Ayuntamiento también se posicione en este sentido. A continuación expondré estos argumentos:

- Hay muchas posibilidades de que el transporte de residuos altamente radiactivos pase a escasos 100 metros de mi casa. Según los datos de los que se dispone, a esta distancia, mi familia y yo sufriremos los efectos radiactivos.
- Parece ser que prácticamente la mitad de los residuos (los correspondientes a las centrales nucleares del arco mediterráneo) con destino a la ATC de Villar de Cañas llegarán en tren a la estación del Záncara, para posteriormente ser trasladados por carretera hasta su destino. Nuestro pueblo está situado en la ruta entre ambos puntos. Esta posibilidad se ve reforzada por el acuerdo para el arreglo de carreteras del entorno de la ATC, realizado entre ENRESA y la Junta de Comunidades, donde se incluye un tramo de la N-420.
- La N-420 atraviesa el término municipal de nuestra localidad, concretamente a unos 100 metros de mi casa y la radiación emitida por el paso de un convoy a 45 km/h -velocidad máxima a la que deberían ir- puede detectarse a 800 metros de la ruta, que más o menos equivale en dosis a dos radiografías de cráneo o una de tórax. Si la distancia de mi casa a la carretera es tan próxima, el efecto será mayor. La mitad de los residuos altamente radiactivos en España se calculan en unas 3000 toneladas. ¿Cuántos convoyes van a pasar? ¿Cuántas radiografías involuntarias e innecesarias van a sufrir mi organismo y los de mi familia?

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO (Ciudadal)	
REGISTRO	
Fecha: 24 FEB 2014	
ENTRADA	SALIDA
N.º	N.º
7	

- Además, hay que considerar que el efecto se multiplica por diez en niños pequeños y embarazadas. ¿Tendré que advertir a mis familiares y amigos antes de que me visiten del peligro que corren, como se advierte en una sala de rayos X a cualquier mujer antes de irradiarla? O tal vez, ¿me avisaran cada vez que se produzca un transporte, para que nos marchemos de casa?.

Cuando mi marido y yo decidimos instalarnos a vivir en esta localidad y pensamos en formar una familia aquí, lejos de la contaminación de las ciudades, nunca pensé que podría llegar a tener miedo de seguir viviendo en Villaescusa de Haro, porque mis hijos pueden correr un riesgo irremediable al someterse a múltiples exposiciones radioactivas, con el consiguiente riesgo de malformaciones, tumores, leucemias, etc. Además los hijos de mi hija, mis nietos, podrían nacer con malformaciones si los óvulos que mi hija ya tiene en sus ovarios desde que nació, se alteran por la radiación constante a la que se someterá por el hecho de vivir en Villaescusa de Haro, con la N-420 pasando junto a mi casa. Es algo que me causa verdadero miedo.

- Teniendo en cuenta que estos efectos no solo los sufriremos los miembros de mi familia, sino todos los habitantes de Villaescusa de Haro, y a todos los que pasan aquí alguna temporada durante el año, sobre todos los niños, y que los miembros que forman la corporación de nuestro ayuntamiento también tiene hijos, hermanos, padres, abuelos, etc, exactamente en las mismas circunstancias que

- Teniendo en cuenta que estos efectos no solo los sufriremos los miembros de mi familia, sino todos los habitantes de Villaescusa de Haro, y a todos los que pasan aquí alguna temporada durante el año, sobre todos los niños, y que los miembros que forman la corporación de nuestro ayuntamiento también tiene hijos, hermanos, padres, abuelos, etc, exactamente en las mismas circunstancias que mi familia y yo, quiero suponer que ustedes también sentirán lo mismo ¿no tienen miedo de los efectos?. En su caso además cae la responsabilidad de decidir si quieren que las radiaciones afecten a los vecinos del pueblo o no, manifestándose contrarios a este proyecto o no ¿no tienen aún más miedo?
- Siento que si no intento por todos los medios salvar la salud de mis hijos nunca me podría perdonar no haber luchado por ellos lo suficiente y a tiempo.

Por todo lo expuesto le pido que usted y toda la corporación, al igual que se ha hecho en Mota del Cuervo, hagan lo posible para evitar esta situación y para proteger mi salud y la de los míos, que, por otro lado, es proteger la salud de todos los vecinos del pueblo. Le pido que informe de este riesgo a toda la corporación municipal y lleve a pleno mi petición, para, entre todos, tomar las medidas que permitan proteger nuestra salud.

Quedo en espera de su contestación. Un cordial saludo.

En Villaescusa de Haro, a 21 de febrero de 2014

Pilar Marco Juárez.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Martínez Millán si desean formular alguna moción concreta en relación al contenido de la carta, a lo que ésta responde que el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro se muestre en contra del proyecto.

El Sr. Alcalde procede en este momento a dar cuenta de un documento elaborado por la empresa Enresa en relación al ATC de la localidad de Villar de Cañas, en los siguientes términos:

### **"Transporte de combustible gastado y residuos de alta actividad al ATC"**

*Una vez conocida la decisión del Gobierno sobre el emplazamiento de las instalaciones del ATC en Villar de Cañas, ENRESA realizó un estudio de "Optimización de la logística del transporte de combustible gastado y residuos de alta actividad", que concluyó que el transporte por carretera se considera la alternativa idónea.*

*Este estudio analizó también el transporte por ferrocarril, pero el hecho de que ni en las proximidades de Villar de Cañas, ni en la mayoría de las de las centrales nucleares se dispusiera de terminales ferroviarios, descartó que el transporte exclusivamente por ferrocarril fuera viable.*

*Se evaluó también un escenario de transporte multimodal con dos movimientos de transferencia ferrocarril/carretera, pero una vez analizadas las distancias existentes entre los diferentes productores (centrales nucleares) y Villar de Cañas, se dedujo que las distancias existentes entre las centrales nucleares de Trillo, José Cabrera y Cofrentes y Villar de Cañas eran suficientemente cortas como para descartar el uso del ferrocarril.*

*En consecuencia, considerando lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las estadísticas de ENRESA de transporte por carretera, con más de 4.000 expediciones realizadas sin accidente alguno, el transporte exclusivamente por carretera se considera una alternativa suficientemente fiable.*

*El transporte de materiales radiactivos se hace de acuerdo con la reglamentación y la normativa internacional (IAEA TS-R-1 "Reglamento para el transportes seguro de materiales radiactivos" y ADR "Acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera. Clase 7").*

*Una vez que el ATC esté operativo, se prevé que el número de embalajes a descargar anualmente sea de unos 40, lo que implica un tráfico asociado de vehículos de pesados de 80 movimientos al año, ya que hay que considerar el envío de los embalajes vacíos a las centrales nucleares para proceder a su carga. Considerando unas 220 jornadas hábiles aproximadamente, el ratio de vehículos por día es inferior a 1 vehículo cada 2 días.*

*Analizadas todas las rutas de transporte desde las centrales nucleares al ATC, el principal acceso será a través de la salida 130 de la A-3 Villares del Saz por la carretera CM-3118 cuyo trazado ha sido modificado para adaptarlo a la recepción de combustible gastado y residuos de alta actividad al ATC de Villar de Cañas.*

*La seguridad en el transporte está basada en las condiciones de transporte y en las características de los embalajes que transportan el combustible gastado y los residuos de alta actividad. La velocidad a la que circula el vehículo no puede exceder de 40 km/h y para el transporte se cuenta con dos conductores especializados. Las jornadas de transporte son de 8 horas, consecutivas durante el mismo día, o en dos días parando para pernoctar.*

*Los embalajes de transporte (contenedores) suelen pesar más de 100 t para transportar no más de 10 t de carga. El contenedor de transporte está diseñado para garantizar el confinamiento del material radiactivo aún en el supuesto del mayor incidente previsible durante el transporte. Para su homologación, estos contenedores deben someterse a una serie de pruebas: caída libre desde 9 metros sobre un blanco rígido; caída libre desde 1 metro a un punzón de acero; ensayo de fuego, donde el embalaje debe soportar temperaturas de 800°C durante 30 minutos, sin pérdida de estanqueidad.*

*La experiencia internacional en el transporte de combustible gastado y residuos de alta actividad, con más de 30.000.000 km recorridos sin que haya habido un accidente con consecuencias radiológicas, avala su seguridad.*

*El impacto medioambiental de los transportes de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad a las instalaciones del ATC en Villar de Cañas (Cuenca) no es significativo.*

*Teniendo en cuenta 40 transportes al año, y considerando el caso más desfavorable que es que la misma persona vea pasar todos los transportes del año a una distancia de dos metros, circulando el convoy a 5 Km/h (circulación urbana) y que el término fuente coincida con la longitud total del vehículo más largo, la dosis anual recibida sería de 0,026 mSv/año.*

*De acuerdo con el REAL DECRETO 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, la dosis admitida para el público en general por fuentes de radiación artificiales, es de 1 mSv/ año, por lo que los transportes al ATC aportarán una dosis totalmente despreciable, en comparación con la radiación natural del entorno.*

*Si se realiza una estimación de la dosis que recibiría una persona que viviese en una casa ubicada a unos 600 metros de una vía de transportes de residuos radiactivos al ATC de Villar de Cañas, la dosis recibida al año, asumiendo el máximo de 40 transportes y que todos ellos estuvieran en el límite reglamentario (0.1 mSv/h a 2 metros)*

*Dicho de otro modo, cualquier persona que viviese a unos 600 metros de la ruta de transporte de los residuos radiactivos al ATC y que permaneciese en el borde de su casa observando todos los transportes que se realizan al año, durante todo el tiempo de paso de los vehículos, podría recibir una dosis de radiación unas 45.000 veces inferior a la que recibiría con una radiografía ordinaria de tórax o de abdomen."*

El Sr. Alcalde manifiesta que considerando que el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro tiene el deber y la obligación de velar por la seguridad y la salud de sus ciudadanos en la medida en que sea posible, lo que queda fuera de toda duda. En el caso que nos ocupa, el transporte de residuos de alta actividad, y a raíz de los datos conocidos, tenemos la información siguiente:

1. Enresa manifiesta su intención de realizar los transportes exclusivamente por carretera y con acceso principal por la A3 (se supone que si pasan por la N-420 es porque vienen desde la estación de ferrocarril abandonada de Pedro Muñoz, lo que a priori el estudio de Enresa descarta).
2. La dosis emitida por los contenedores de residuos se estima, en un hipotético caso catastrófico, en una décima parte de la dosis permitida por la reglamentación nacional.

Por tanto, si los camiones no van a pasar por la N-420 no tiene sentido realizar una votación en contra del "no tránsito". En caso de que existiesen evidencias de que dicho transporte fuese a realizar a través de nuestra localidad, se deberían estudiar informes técnicos que contrastasen su efecto perjudicial para la salud.

No obstante, si se fuese a poner en riesgo la salud de los ciudadanos y así pudiese estimarse, la Alcaldía rechazaría el transporte de residuos de alta actividad por nuestra localidad.

La Sra. Martínez pregunta si estarían en contra en el supuesto de que finalmente pasasen los residuos por la localidad, a lo que le responde el Sr. Alcalde que es una hipótesis que por el arreglo de las vías que se está realizando se pueda pensar que es porque los trayectos van a pasar por aquí. Entonces habría que realizar un estudio detallado de los potenciales peligros, pero si no fuese así, no. La Sra. Martínez le pregunta que si finalmente pasasen los residuos por la localidad, qué van a hacer ¿volver a traer una propuesta? El Sr. Alcalde responde que se aportarán los datos del estudio que lo apoyase. Con los datos del estudio realizado en la localidad de Mota del Cuervo sobre cálculo de la radiación resultan datos casi despreciables, a lo que la Sra. Martínez pregunta si lo rechazarían en el supuesto de que existiese un mínimo riesgo y que el Alcalde está hablando con los datos que tiene de Enresa, pero no tiene los de la Plataforma. El Sr. Alcalde le contesta que la los datos que se aportan en la carta presentada resultan difusos, no así los del estudio de la localidad de Mota del Cuervo.

La Sra. Martínez plantea que se organice una charla con expertos tanto de Enresa como de la plataforma para que informen a los vecinos. El Sr. Alcalde le responde que para tomar esa decisión primero habría que saber si los residuos finalmente van a pasar pero por ahora no le parece necesario.

La Sra. Martínez pide que el Ayuntamiento se posicione, que se haga una charla informativa para tomar una idea general y a partir de ahí poder tomar una posición, añadiendo que si hay una hipótesis es porque es probable y que como no se sabe qué va a pasar es importante posicionarse.

El Sr. Gómez del Castillo toma la palabra para manifestar que en el trayecto por la A3 existen municipios mayores y que a la larga la opción del trayecto por ferrocarril será más viable ya que los municipios mayores, con poco, hacen más fuerza que los pequeños y que es ahora el momento de mostrarse en contra.

La Sra. Martínez solicita que el Ayuntamiento de Villaescusa de Haro se posiciones acerca de la hipótesis de que el transporte de los residuos pase por la localidad a través de la N-420.

El Sr. Millán interviene para manifestar que se está votando lo que ha pedido la vecina y con la información que se tiene a día de hoy. Votar sobre una hipótesis es un brindis al sol, una hipótesis de futuro. Considera que hay que atenerse a lo que pide la vecina y a los informes que existen. Si luego se produce un cambio habrá que volver a acordar lo que entonces sea oportuno.

El Sr. Alcalde manifiesta que la pregunta que realizan no está bien formulada, a lo que la Sra. Martínez responde que sí lo está, ya que la hipótesis de que los residuos puedan transitar es algo probable. Continúa señalando la Sra. Martínez que también era una hipótesis cuando no se sabía qué iba a pasar con el ATC y se votó con el anterior alcalde en contra para luego votar a favor cuando vino a Villar de Cañas.

El Sr. Millán manifiesta que puede que exista un cierto peligro pero que hay unos riesgos que asumir. Se está tratando el tema planteado, no le ve e peligro a lo que añade que además es que la previsión es que no vayan a pasar los residuos por la localidad.

La Sra. Martínez señala que en otras ocasiones se ha votado sobre hipótesis, por eso ahora no entiende que no se vote, por ser una hipótesis. Le responde el Sr. Millán que por su parte, con los datos que existen, el escrito de la Plataforma, los informes emitidos y demás, asume los riesgos y que pasen los camiones.

El Sr. Gómez manifiesta que se trata de productos que van a estar ahí durante años y que cuando todo empiece a funcionar, otros municipios van a hacer más fuerza y finalmente van a acabar por pasar por la localidad.

El Sr. Ramírez Olías también interviene para manifestarse a favor y señalar que a su juicio habrá más beneficios que perjuicios.

El Sr. Alcalde señala que la argumentación está fundada y no hay peligro. LE responde la Sra. Martínez que se asume el riesgo, pero se trata de toda la población del municipio. Continúa ésta proponiendo que se organice una charla informativa al respecto. El Sr. Alcalde le responde que ya se hizo en su momento y que, por su parte, no se va a volver a organizar otro acto así hasta que no exista al menos un indicio de que los residuos van a pasar por la población. La Sra. Martínez le dice que es para que se informe de los posibles riesgos, respondiendo el Sr. Alcalde que pueden usar la página web para informar sobre los perjuicios que se pueden derivar. La Sra. Martínez reitera que es mejor una reunión, a lo que el Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no lo va a organizar, pidiendo entonces que la organicen desde la Plataforma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluido el acto siendo las 14:37 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretaría doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,